



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

RÍO CUARTO, 16 de Mayo de 2022.-

VISTO la solicitud de Aval Institucional presentada por los estudiantes del Centro de Estudiantes de Exactas, de la Charla "**MICROORGANISMOS Y PLANTAS: SOLUCIONES ALTERNATIVAS PARA DECONTAMINAR Y PROTEGER EL MEDIOAMBIENTE**"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha disertación se enfocará en la contaminación ambiental producida por actividades antropogénicas, con énfasis en contaminantes orgánicos, inorgánicos y efluentes industriales, como asimismo, se describirán las distintas estrategias biológicas utilizadas actualmente para remediar los mismos, incluyendo biorremediación, fitorremediación y el uso de humedales construidos.

Que el objetivo de la misma es dar a conocer estrategias biotecnológicas y su aplicabilidad con el propósito de sanear ambientes afectados y evitar que nuevos contaminantes ingresen e impacten sobre el ambiente, para contribuir a la conservación del mismo.

Que dicha Charla está orientada a estudiantes de las carreras de Biología, Microbiología, Técnico de Laboratorio, y afines.

Que la misma estará a cargo de las Dras. Cintia **PAISIO** y Paola **GONZÁLEZ** y estará coordinada por miembros del Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas, Estudiantes Nicolás **MURATORE** y Valentina **CONTI**.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para la Charla "**MICROORGANISMOS Y PLANTAS: SOLUCIONES ALTERNATIVAS PARA DECONTAMINAR Y PROTEGER EL MEDIOAMBIENTE**", a desarrollarse el día 30 de Mayo del corriente año, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

“Las Malvinas son argentinas”

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.:107/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 19 de mayo de 2022, 20:12 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220519-6286cefa0ce4c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARIA MARTA REYNOSO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.